



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital

República Argentina

1.983-2.023 "40 Años de Democracia Argentina"



RESOLUCION -D- N°

176-23

Salta, 29 MAR 2023
Expediente N° 12.433/21

VISTO: La Resolución CD N° 436/22 mediante la cual se Convoca a Concurso Público Público de Antecedente y Prueba de Oposición a fin de cubrir 1(uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "Enfermería en Salud Mental" de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de esta Facultad;y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución D N° 142/23 se sustituye, entre otros, al Lic. Omar Gerardo Flores por el Lic. José Luis Rasjido.

Que por Resolución D N° 154/23 se sustituye al Lic. José Luis Rasjido por el Lic. Ernesto Gabriel. Acosta

Que a fojas,40 el Lic. Omar Gerardo Flores presenta nota, en donde deja sin efecto su excusación para conformar el jurado en el concurso antes mencionado.

Que el Decano de la Facultad informa que, el Lic Ernesto Gabriel Acosta por razones de salud no constituiría el Jurado el día 30 de Marzo del 2.023.

Que obra informe de la Dirección General Administrativa Académica a fojas 41.

**POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Modificar el artículo 1° de la Resolución D N° 142/23 en el sentido de excluir la sustitución del J.T.P Omar Gerardo Flores por el JTP José Luis Rasjido.

ARTICULO 2°: Dejar sin efecto la Resolución D N° 154/23, como consecuencia de la modificación establecida en artículo 1° de la presente.

ARTICULO 3° : Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y hágase saber a: interesada y miembros del jurado , siga a la Dirección General Administrativa Académica, a sus efectos.


Mgs. SANDRA E. GASPARINI
Secretaria de Asuntos Institucionales
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa